

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE ARANA HERNANDEZ & CORREA CAP-ARAHERCO
CIA.LTDA., CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2020**

En la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, al día dos de julio del año dos mil diecinueve, en la Av. De los Shyris N32-218 y Av. Eloy Alfaro edificio Parque Central oficina 415, se reúnen los accionistas de la compañía ARANA HERNÁNDEZ & CORREA CAP-ARAHERCO CIA. LTDA., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el señor Badih Arana González; y como Secretario de la Junta, la señora Mónica Correa.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quorum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los socios presentes en esta sesión, con la constancia de las participaciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas:

UNO: El señor Badih Javier Arana González, como propietario de ciento treinta y cuatro (134) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00).

DOS: La señora Mónica Patricia Correa Figueroa, como propietario de doscientos sesenta y seis (266) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una de ellas.

Los socios presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$400.00), íntegramente pagado suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en cuatrocientas participaciones ordinarias, nominativas, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1), por lo que cada acción le confieren a los socios el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

Los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente; para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es establecido por unanimidad:

Punto único:

CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.

Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, tomando la palabra el secretario de la Junta-General, quien expone a la sala los respectivos Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio 2019, el mismo que incluye el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio, que de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de

noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía deberá basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes "NIIF para las Pymes".

Al efecto, la Gerente expone el contenido de los Estados Financieros, haciendo las explicaciones a este respecto. Luego de lo cual mociona la aprobación por parte de la Junta General. Hechas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos: **APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas cuarenta y ocho minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.



ARANA GONZALEZ BADIH JAVIER

PRESIDENTE - ACCIONISTA



CORREA FIGUEROA MONICA PATRICIA

GERENTE GENERAL- ACCIONISTA